San Miguel Agreda de Mocoa (P), 27 de febrero de 2022.

Doctora:
ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental
E.S. M.

Asunto: **VIABILIDAD TÉCNICA PARA CELEBRAR PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1226-2022 DEL 19/08/2022.**

Objeto: **"CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL."**

Contratista: **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA**

Cordial saludo.

Obrando en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1226-2022 del 19 de agosto de 2022 celebrado con objeto: **"CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL",** por medio del presente documento imparto viabilidad técnica a la necesidad de realizar prorroga No.2 al contrato en mención.

La Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el Área de la Salud, así las cosas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia dar continuidad al contrato de prestación de servicios N° 1226-2022 del 19 de agosto de 2022, el cual presenta el siguiente objeto: **"CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL",** debido a que persiste

la necesidad de continuar con el transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental, en cumplimiento de las obligaciones descritas en la cláusula 4 del clausulado del contrato (obligaciones específicas del contratista), brindando el servicio de transporte, recepción, recolección y entrega personalizada de envíos de correspondencia y demás objetos transportados vía terrestre y/o aérea, en el ámbito local/urbano, Departamental y Nacional, en el horario acordado, diligenciar las guías y planillas correspondientes, y realizar el cubrimiento y entrega de la correspondencia de manera oportuna y eficaz a cada uno de los destinos programados. Cabe mencionar que, el contratista debe contar con el personal y los vehículos necesarios para realizar recolección y entrega de muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental para la operatividad de las acciones de salud pública de la secretaria de salud departamental, de lunes a domingo de acuerdo a las necesidades presentadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

El artículo 130 de la Ley 9ª de 1979, "Código Sanitario", establece que en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas deberán tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana y animal, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Salud.

Las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública están definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico y el reglamento sanitario internacional.

Según las directrices nacionales para la red de laboratorios según Decreto 2323 del 2006, competencias establecidas al Departamento en la Ley 715 de 2001 se debe efectuar el envío de insumos para la toma de muestra de Aguas y muestras de alimentos para cumplir con los requerimientos en la vigilancia de aguas y alimentos en los 13 municipios del Departamento y envío de muestras biológicas de interés en salud pública para confirmación y muestras de factores de riesgo de ambiente y del consumo (aguas y alimentos) para apoyo técnico en la confirmación o como apoyo en la presentación de brotes, epidemias que se puedan presentar en el Departamento del Putumayo, también se hace envío de muestras que se remiten para participar en la vigilancia de la calidad externa (interlaboratorios) con entes de referencia ubicados en la ciudad de Bogotá como son:

Instituto Nacional de Salud INS e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, para dar cumplimiento con los lineamientos dados por estos; las muestras de vigilancia de aguas y alimentos, serán transportadas obedeciendo a un cronograma que se establecerá desde el área de LDSP y del cual la empresa transportadora tendrá pleno conocimiento para articular el transporte con los técnicos de saneamiento de cada uno de los 13 municipios del Departamento. También se deben remitir muestras desde el Laboratorio Departamental de Salud Pública LDSP a los laboratorios nacionales de referencia para realizar confirmaciones, verificaciones y en cumplimiento de los procesos de vigilancia que se manejan desde el nivel nacional, claro está que para el transporte de muestras desde el LDSP, a laboratorios de referencia nacional se deben considerar sustancias infecciosas y por lo tanto su manipulación es segura y cumple con los lineamientos de triple embalaje asegurando la protección y custodia de las muestras, sin embargo también se remiten y transportan muestras dentro del departamento en cumplimiento de los procesos de vigilancia en salud pública, que no contienen sustancias infecciosas o que no es probable que causen enfermedades en seres humanos o animales, estas no están sujetas a la reglamentación sobre transporte de mercancías peligrosas como las muestras ambientales (incluidas las muestras de alimentos y de agua) que se considere que no presentan riesgos apreciables de infección no están sujetas a la reglamentación sobre transporte de mercancías peligrosas.

El transporte de equipos, insecticidas e insumos para las actividades del programa de Enfermedades transmitidas por vectores ETV, se realiza eventualmente y dependiendo de indicadores de presentación de casos en los municipios endémicos, por ello el transporte de estos no obedece a un cronograma si no a la eventualidad presentada que requiera y amerite el envío de estos, de igual manera el embalaje y rotulado estará a cargo del personal técnico y profesional capacitado que le da manejo a dicho programa.

Es de aclarar que el embalaje y rotulado de toda sustancia, muestra, biológico, insumo, equipo, insecticida para su transporte dentro y fuera del territorio departamental, está a cargo de personal idóneo y capacitado de la Secretaría de Salud Departamental y que cumple con toda la normatividad de triple embalaje en el marco de la reglamentación de mercancías peligrosas, además de su respectiva identificación y las designaciones oficiales de transporte que les corresponden en función de su clasificación como peligro y de su composición en caso de que sea una sustancia que amerite dicha identificación, de lo contrario toda muestra debe ser transportada con su identificación correspondiente.

Es del caso mencionar que la presente viabilidad técnica contempla, en lo pertinente, disposiciones legales que aplican para el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, tales como el Decreto 1609 de 2002, compilado en el Decreto 1079 del 26/05/2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE" y lo regulado en las Resoluciones Nos. 0001223 del 14/05/2014, 0002328 del 09/06/2016 y 0005747 del 28/12/2016 proferidas por el Ministerio de Transporte.

Acorde con lo precedente, es necesario realizar Prórroga N° 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1226-2022 del 19 de agosto de 2022, celebrado con la empresa **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA,** identificada con Nit.900.133.266**,** con el fin de garantizar las actividades de transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental para la operatividad de las acciones de salud pública de la secretaria de salud departamental.

Es necesario manifestar que el contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del contrato, el cual a la fecha refleja un porcentaje de avance del **79.11%** del total del contrato según informe de supervisión de fecha 22 de febrero de 2023 suscrito por el Profesional Universitario del Laboratorio de Salud Pública en calidad de supervisor. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos laborales.

En virtud de lo expuesto en precedencia, y teniendo en cuenta que la necesidad persiste, es menester llevar a cabo una prórroga por el término de **DOS (02) MESES,** al Contrato de Prestación de Servicios No. 1226-2022 del 19 de agosto de 2022, toda vez que este proceso contractual se encuentre vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los 27 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

RESPONSABLE

EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY
P.U. LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Proyectó, Elaboró	LUCY VIVIANA CHAVEZ ROSERO..	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Laboratorio de Salud Pública	
Revisó	MARIA ALEJANDRA NUÑEZ	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación SSD	
Revisó	MONICA VIVIANA ENRIQUEZ T.	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación SSD	

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1226-2022 DEL 19/08/2022 CON OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL."

San Miguel Agreda de Mocoa, 27 de febrero de 2023.

Doctora
ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental
E.S. M.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, esta dependencia presenta a usted el estudio previo de conveniencia y de oportunidad para justificar la necesidad de realizar prorroga N° 02 al Contrato de Prestación de Servicios 1226-2022 del 19 de agosto de 2022 y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se presenta a consideración el presente estudio de Conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso prórroga.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico en el Área de la Salud, así las cosas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia dar continuidad al contrato de prestación de servicios No. 1226-2022 del 19 de agosto de 2022, el cual presenta el siguiente objeto: "**CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL."** con la intención de dar continuidad a la ejecución de las actividades de transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental en cumplimiento de las obligaciones descritas en la cláusula 4 del clausulado del contrato (obligaciones específicas del contratista), brindando el servicio de transporte, recepción, recolección y entrega personalizada de envíos de correspondencia y demás objetos transportados vía terrestre y/o aérea, en el ámbito local/urbano, Departamental y Nacional, en el horario acordado, diligenciar las

guías y planillas correspondientes, y realizar el cubrimiento y entrega de la correspondencia de manera oportuna y eficaz a cada uno de los destinos programados. Cabe mencionar que, el contratista deberá contar con el personal y los vehículos necesarios para realizar recolección y entrega de muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental para la operatividad de las acciones de salud pública de la secretaria de salud departamental, de lunes a domingo de acuerdo a las necesidades presentadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública; para la entrega de muestras en el Instituto Nacional de Salud los días sábados, domingos y festivos, deberá comunicarse con la doctora Melida Ángel C. al celular No.3014587744.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

El artículo 130 de la Ley 9ª de 1979, "Código Sanitario", establece que en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas deberán tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana y animal, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Salud.

Las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública están definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico y el reglamento sanitario internacional.

Según las directrices nacionales para la red de laboratorios según Decreto 2323 del 2006, competencias establecidas al Departamento en la Ley 715 de 2001 se debe efectuar el envío de insumos para la toma de muestra de Aguas y muestras de alimentos para cumplir con los requerimientos en la vigilancia de aguas y alimentos en los 13 municipios del Departamento y envío de muestras biológicas de interés en salud pública para confirmación y muestras de factores de riesgo de ambiente y del consumo (aguas y alimentos) para apoyo técnico en la confirmación o como apoyo en la presentación de brotes, epidemias que se puedan presentar en el Departamento del Putumayo, también se hace envío de muestras que se remiten para participar en la vigilancia de la calidad externa (interlaboratorios) con entes de referencia ubicados en la ciudad de Bogotá como son: Instituto Nacional de Salud INS e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, para dar cumplimiento con los lineamientos dados por estos; las muestras de vigilancia de aguas y alimentos, serán transportadas obedeciendo a un cronograma que se establecerá desde el área de LDSP y del cual la empresa transportadora tendrá pleno conocimiento para articular el transporte con los técnicos de saneamiento de cada uno de los 13 municipios del Departamento. También se deben remitir muestras desde el Laboratorio Departamental de Salud Pública LDSP a los laboratorios nacionales de referencia para realizar confirmaciones, verificaciones y en

cumplimiento de los procesos de vigilancia que se manejan desde el nivel nacional, claro está que para el transporte de muestras desde el LDSP, a laboratorios de referencia nacional se deben considerar sustancias infecciosas y por lo tanto su manipulación es segura y cumple con los lineamientos de triple embalaje asegurando la protección y custodia de las muestras, sin embargo también se remiten y transportan muestras dentro del departamento en cumplimiento de los procesos de vigilancia en salud pública, que no contienen sustancias infecciosas o que no es probable que causen enfermedades en seres humanos o animales, estas no están sujetas a la reglamentación sobre transporte de mercancías peligrosas como las muestras ambientales (incluidas las muestras de alimentos y de agua) que se considere que no presentan riesgos apreciables de infección no están sujetas a la reglamentación sobre transporte de mercancías peligrosas.

El transporte de equipos, insecticidas e insumos para las actividades del programa de Enfermedades transmitidas por vectores ETV, se realiza eventualmente y dependiendo de indicadores de presentación de casos en los municipios endémicos, por ello el transporte de estos no obedece a un cronograma si no a la eventualidad presentada que requiera y amerite el envío de estos, de igual manera el embalaje y rotulado estará a cargo del personal técnico y profesional capacitado que le da manejo a dicho programa.

Es de aclarar que el embalaje y rotulado de toda sustancia, muestra, biológico, insumo, equipo, insecticida para su transporte dentro y fuera del territorio departamental, está a cargo de personal idóneo y capacitado de la Secretaría de Salud Departamental y que cumple con toda la normatividad de triple embalaje en el marco de la reglamentación de mercancías peligrosas, además de su respectiva identificación y las designaciones oficiales de transporte que les corresponden en función de su clasificación como peligro y de su composición en caso de que sea una sustancia que amerite dicha identificación, de lo contrario toda muestra debe ser transportada con su identificación correspondiente.

Es del caso mencionar que el presente estudio previo contempla, en lo pertinente, disposiciones legales que aplican para el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, tales como el Decreto 1609 de 2002, compilado en el Decreto 1079 del 26/05/2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE" y lo regulado en las Resoluciones Nos. 0001223 del 14/05/2014, 0002328 del 09/06/2016 y 0005747 del 28/12/2016 proferidas por el Ministerio de Transporte.

Acorde con lo precedente, es necesario realizar Prórroga N° 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1226-2022 del 19 de agosto de 2022, celebrado con la empresa **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA,** identificada con Nit.900.133.266-8, con el fin de garantizar las actividades de transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de alimentos a nivel nacional y departamental para la operatividad de las acciones de salud pública de la secretaria de salud departamental.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Salud Departamental, consciente de la responsabilidad social que le compete para garantizar la prestación de servicios de Salud a las comunidades y entidades municipales, considera necesario dar continuidad al contrato de Prestación de Servicios para el transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras COVID -19, muestras de agua y muestras de

alimentos a nivel nacional y departamental para la operatividad de las acciones de salud pública de la secretaria de salud departamental, con la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA, por ser la empresa idónea para la prestación del servicio, razón por la cual se realizó el proceso de contratación de mínima cuantía No. SSD-MC-055-2022, en virtud al cual se adjudicó el Contrato de Prestación de Servicios 1226-20222 del 19 de Agosto de 2022 a la empresa ya antes mencionada para ejecutar el objeto: **"CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".**

El Departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Salud Departamental, considera conveniente la suscripción de prórroga No.2 , teniendo en cuenta que la Vigilancia de las enfermedades de Interés en Salud Pública, requiere del apoyo directo del Laboratorio de Salud Pública quien a través de las acciones desarrolladas con el apoyo de la red de laboratorios en el Departamento, permiten 1) diagnosticar y/o confirmar los casos, 2) Mediante el control de calidad, vigilar la prestación de los servicios en el ámbito municipal. 3) Mediante la asesoría y asistencia técnica la procura en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de los mismos.

En virtud de lo expuesto en precedencia, y teniendo en cuenta que la necesidad persiste, es menester llevar a cabo una prórroga por el término de **DOS (02) MESES**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR

2.1. OBJETO:

CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

2.2. PLAZO:

El tiempo de ejecución para la prórroga No.2 al Contrato de prestación de servicios No. 1226-20222 del 19 de agosto de 2022, es de DOS (02) MESES partir del vencimiento del plazo del contrato.

Plazo Inicial	4 MESES Y 13 DÍAS
Plazo Prórroga N° 01	2 MESES
Plazo Prórroga N° 02	2 MESES
Plazo Total	8 MESES Y 13 DÍAS

2.3 VALOR:

El valor del Contrato de Prestación de Servicios Nº 1226-20222 del 19 de agosto de 2022 es el siguiente:

Valor Inicial	$39.469.455,76
Valor Adicional N° 01	$19.700.000,00
Valor Total	$59.169.455,76

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para el objeto del Contrato a adicionar se continuará ejecutando conforme lo establece la Cláusula 8 del Contrato ibídem.

2.5 FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará mediante la presentación de actas parciales mensuales o por periodos de ejecución hasta por un 90% del valor total del contrato y conforme la facturación que presente el Contratista que obedezca a las solicitudes de ejecución del servicio a él allegadas por parte de la Secretaría de Salud del Putumayo por intermedio del Supervisor del contrato y hasta agotar el valor del contrato y sus adicionales, pagos que se harán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación en la Secretaria de Salud Departamental de la(s) respectiva(s) factura(s) comercial(es), además de los informes de ejecución respectivos, la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, previa certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión designada por la Entidad. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

El valor correspondiente al 10% del valor total del contrato al último cobro que presente el contratista, se pagará al finalizar el contrato en las condiciones requeridas para cada pago parcial y demás anexos propios de la ejecución, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión y de la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar y se suscriba acta de liquidación por el contratista, la supervisión del contrato y el ordenador del gasto del Departamento del Putumayo.

3. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

3.1. SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración Departamental cuenta con:

a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo;

b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso.

c) Para establecer el tiempo de la prórroga No.2, se tuvo en cuenta el oficio de la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA de fecha 21 de febrero de 2023.

d) La disponibilidad Presupuestal está de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional encargada de la oficina de Presupuesto Departamental se pagará con:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	0302-2.3.2.2.2.9.1.2.4.03.01.01-1491
CONCEPTO	Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública.
VALOR EN NUMEROS	$19.700.000,00

No. de CDP	**6622**	**F/Expedición**	**23/11/2022**	**Vigencia**	**31/12/2022**
No. de RP	**9423**	**F/Expedición**	**26/12/2022**	**Vigencia**	**31/12/2022**

3.2 ESTUDIO JURÍDICO:

Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. "Es necesario que se realicen las modificaciones a que haya lugar para cumplir con los fines de la administración pública y con el objeto del contrato", por lo cual es procedente realizar prórroga No.2 al contrato de Prestación de Servicios 1226-20222 del 19 de agosto de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID-19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

Que, en un contrato estatal, y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarios y convenientes, siempre que no sean contratista a la constitución, la ley el orden publica los principios y finalidades de la ley de contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista o ejecutor en cado del contrato en referencia.

En palabras del consejo de estado, ... el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicarlo como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) Cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario; b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o detalles, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección..."

Por lo anterior se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales, como financieros y de índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente prórroga y su posterior ejecución.

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE:

El contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental una póliza de ampliación de la garantía única N° **3416119-5** expedida el **03/01/2023** de Seguros Suramericana S.A.S. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato principal.

5. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental N° 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018, la liquidación de las estampillas respectivas estableciendo como base de liquidación el valor del adicional.

Atentamente,

RESPONSABLE

EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY
P.U. LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

Proyectó, Elaboró	LUCY VIVIANA CHAVEZ ROSERO.	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Laboratorio de Salud Pública	
Revisó	MARIA ALEJANDRA NUÑEZ.	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación SSD	
Revisó	MONICA VIVIANA ENRIQUEZ T.	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación SSD	

Integral Servicios
soluciones logísticas

Mocoa, de 21 de febrero 2023

Señores:
Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: Estado de contrato No. 1226 -2022

Cordial Saludo:

A continuación relaciono las facturas que hasta la fecha han afectado el contrato mencionado, donde se puede ver que al 01 de febrero del 2023 queda un saldo por ejecutar de $12.581.355.76 pesos, aproximadamente un 21.26%.

CONTRATO Nº 1226 2022	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO POR EJECUTAR
59.169..455,76			59.169.455,76
	FE-1266	14.684.300	44.485..155,76
	FE-1328	8.378.200	36.106.955,76
	FE- 1385	6.483.900	29.623.055,76
	FE- 1385	7.676.300	21.946.755.76
	FE- 1385	**5.980.000**	15.966.755.76
	FE- 1385	**3.385.400**	12.581.355.76
VALOR EJECUTADO		**46.588.100**	
% EJECUTADO		**78.74%**	

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato en mención vence el 28 de febrero del presente año solicitamos la viabilidad de una prórroga para poder continuar con la prestación del servicio.

Atentamente

ANABEL CAICEDO CALDERÓN
Gerente

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA - NIT 900.133.266-8

Cra 9 N° 6-49 Tel. 4206526 Email: gerencia@isoltda.com - Mocoa Putumayo

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE-1266

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: gestionssd@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	15/09/2022, 09:08
Expedición	15/09/2022, 09:10
Vencimiento	15/10/2022
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO N° 1126-2022	1.00	14,684,300.00	0 %	14,684,300.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos m/cte

Total Bruto	14,684,300.00
Total a Pagar	14,684,300.00

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2022-10-15 por $ 14,684,300.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@isoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Integral de Servicios Outsourcing Ltda
NIT 900.133.266-8

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritas en este título - Valor. **Número Autorización 18764020453076 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 699 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: 9db05aa40f0d64fb650bb9490d30d09b25807f818438c85ac8ea97106d8cdc0340605d9f06c40e86532a2ca86ea4f8f5

Elaborado por software Sigo Nube y emitido electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit. 830048.145-4

Integral Servicios
soluciones logísticas

NIT. 900133266

PARA: SECRETARIA DE SALUD

FACTURA : xxxxxxx DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2022

ITEM	GUIA	ORIGEN	DESTINO	PIEZAS	PESO	FLETES	VALOR DECLARADO	RECAUDO	TOTAL
1	3009252747	MOCOA	PTO ASIS	1	7	56.000	0	0	56.000
2	3009256131	SIBUNDOY	MOCOA	4	28	344.000	0	0	344.000
3	3009254020	PTO ASIS	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
4	3009254021	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	233.000	0	0	233.000
5	3009250664	ORITO	MOCOA	1	8	86.000	0	0	86.000
6	3009255618	MOCOA	SAN FRANCISCO	1	7	56.000	0	0	56.000
7	3009255620	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	7	56.000	0	0	56.000
8	3009255621	MOCOA	PTO GUZMAN	1	7	56.000	0	0	56.000
9	3009252740	MOCOA	PTO CAICEDO	1	2	28.000	0	0	28.000
10	3009255628	LA HORMIGA	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
11	3009255629	LA DORADA	MOCOA	1	20	94.000	0	0	94.000
12	3009255615	MOCOA	SANTIAGO	1	7	56.000	0	0	56.000
13	3009255616	MOCOA	COLON	1	7	56.000	0	0	56.000
14	3009255617	MOCOA	SIBUNDOY	1	7	56.000	0	0	56.000
15	3009255619	MOCOA	PTO CAICEDO	1	7	56.000	0	0	56.000
16	3009255622	MOCOA	ORITO	1	7	56.000	0	0	56.000
17	3009255623	MOCOA	SAN MIGUEL	1	7	56.000	0	0	56.000
18	3009253988	MOCOA	BOGOTA	1	3	220.800	0	0	220.800
19	3009253989	MOCOA	BOGOTA	1	10	220.800	0	0	220.800
20	3009253990	MOCOA	BOGOTA	1	10	220.800	0	0	220.800
21	3009253991	COLON	MOCOA	1	10	86.000	0	0	86.000
22	3009253992	SIBUNDOY	MOCOA	2	20	172.000	0	0	172.000
23	3009256101	MOCOA	BOGOTA	2	30	441.600	0	0	441.600
24	3009256105	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	2	46.500	0	0	46.500
25	3009256106	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	3	28.000	0	0	28.000
26	3009256110	MOCOA	ORITO	2	16	112.000	0	0	112.000
27	3009256111	MOCOA	PTO ASIS	2	18	112.000	0	0	112.000
28	3009256112	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	2	16	186.000	0	0	186.000
29	3009256113	MOCOA	SAN MIGUEL	2	16	112.000	0	0	112.000
30	3009256114	MOCOA	SANTIAGO	2	16	112.000	0	0	112.000
31	3009256115	MOCOA	COLON	2	16	112.000	0	0	112.000
32	3009256116	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	2	16	112.000	0	0	112.000
33	3009256117	MOCOA	PTO CAICEDO	2	16	112.000	0	0	112.000
34	3009256118	MOCOA	SAN FRANCISCO	2	16	112.000	0	0	112.000
35	3009256119	MOCOA	PTO GUZMAN	2	16	112.000	0	0	112.000
36	3009256120	MOCOA	SIBUNDOY	2	16	112.000	0	0	112.000
37	3009256121	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
38	3009256123	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
39	3009256124	MOCOA	BOGOTA	1	10	220.800	0	0	220.800
40	3009252745	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	11	233.000	0	0	233.000
41	3009252743	MOCOA	PTO ASIS	1	4	62.000	0	0	62.000
42	3009252744	MOCOA	PTO ASIS	1	4	62.000	0	0	62.000
43	3009255624	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	7	93.000	0	0	93.000
44	3009252741	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	1	46.500	0	0	46.500
45	3009252742	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
46	3009250663	ORITO	MOCOA	1	10	86.000	0	0	86.000
47	3009252748	PTO CAICEDO	MOCOA	1	11	94.000	0	0	94.000
48	3009252749	PTO GUZMAN	MOCOA	1	8	86.000	0	0	86.000
49	3009252750	COLON	MOCOA	1	10	94.000	0	0	94.000
50	3009253987	MOCOA	BOGOTA	1	2	220.800	0	0	220.800
51	3009254016	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	10	233.000	0	0	233.000
52	3009254019	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	233.000	0	0	233.000
53	3009255602	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
54	3009255603	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
55	3009255604	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
56	3009255605	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
57	3009255606	SAN FRANCISCO	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
58	3009255608	COLON	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
59	3009255609	SANTIAGO	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
60	3009255611	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
61	3009255612	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
62	3009256113	SIBUNDOY	MOCOA	4	36	344.000	0	0	344.000
63	3009256102	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
64	3009256108	MOCOA	SANTA ANA	1	1	28.000	0	0	28.000
65	3009256132	PTO GUZMAN	MOCOA	1	7	86.000	0	0	86.000
66	3009254027	PTO ASIS	MOCOA	1	7	86.000	0	0	86.000
67	3009254030	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000

68	3009254031	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
89	3009254032	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
70	3009255882	MOCOA	SANTIAGO	2	17	117.600	0	0	117.600
71	3009255684	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	2	17	117.600	0	0	117.600
72	3009255685	MOCOA	PTO GUZMAN	2	17	117.600	0	0	117.600
73	3009255686	MOCOA	ORITO	2	17	117.600	0	0	117.600
74	3009255687	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	17	117.600	0	0	117.600
75	3009250665	ORITO	MOCOA	1	8	88.000	0	0	86.000
76	3009256133	PTO CAICEDO	MOCOA	1	7	86.000	0	0	86.000
77	3009255683	MOCOA	PTO ASIS	2	17	117.600	0	0	117.600
78	3009255677	MOCOA	SAN MIGUEL	2	20	117.800	0	0	117.600
79	3009255678	MOCOA	PTO CAICEDO	2	20	112.000	0	0	112.000
80	3009255679	MOCOA	SIBUNDOY	2	17	117.800	0	0	117.600
81	3009255680	MOCOA	SAN FRANCISCO	2	17	117.600	0	0	117.600
82	3009255681	MOCOA	COLON	2	17	117.600	0	0	117.800
83	3009256125	MOCOA	BOGOTA	1	7	220.800	0	0	220.800
84	3009256107	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
85	3009256122	PTO CAICEDO	MOCOA	1	5	88.000	0	0	86.000
86	3009253736	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
87	3009255631	LA HORMIGA	MOCOA	1	20	94.000	0	0	94.000
88	3009255630	MOCOA	LA DORADA	1	20	94.000	0	0	94.000
89	3009256134	SANTIAGO	MOCOA	4	28	344.000	0	0	344.000
90	3009256135	PTO GUZMAN	MOCOA	1	7	86.000	0	0	86.000
91	3009250666	ORITO	MOCOA	1	8	86.000	0	0	86.000
92	3009255688	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
93	3009255689	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
94	3009255690	MOCOA	PTO GUZMAN	1	1	28.000	0	0	28.000
95	3009255693	MOCOA	PTO CAICEDO	1	1	28.000	0	0	28.000
96	3009255694	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
97	3009255695	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
98	3009255696	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
99	3009255697	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
100	3009255698	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
101	3009255699	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
102	3009255700	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
103	3009256138	MOCOA	BOGOTA	1	3	220.800	0	0	220.800
104	3009256137	MOCOA	COLON	1	1	28.000	0	0	28.000
105	3009256138	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
106	3009256139	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
107	3009256140	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
108	3009256141	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
109	3009256142	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
110	3009256143	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
111	3009256144	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
112	3009256145	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
113	3009256146	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
114	3009256147	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
115	3009256148	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
116	3009256149	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
117	3009256150	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
118	3009256151	MOCOA	CAICEDO	1	1	28.000	0	0	28.000
119	3009256152	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	1	46.500	0	0	46.500
120	3009256153	MOCOA	SAN MIGUEL	1	1	28.000	0	0	28.000
121	3009256154	MOCOA	SIBUNDOY	1	1	28.000	0	0	28.000
122	3009256155	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
123	3009256156	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
124	3009256157	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
125	3009256158	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
126	3009256159	MOCOA	SIBUNDOY	1	1	28.000	0	0	28.000
127	3009256180	MOCOA	SIBUNDOY	1	1	28.000	0	0	28.000
128	3009256161	MOCOA	SIBUNDOY	1	1	28.000	0	0	28.000
129	3009256162	MOCOA	SIBUNDOY	1	1	28.000	0	0	28.000
130	3009256163	MOCOA	BOGOTA	1	7	220.800	0	0	220.800
131	3009256164	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
132	3009256165	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
133	3009256186	MOCOA	VILLAGARZON	1	1	28.000	0	0	28.000
134	3009256167	MOCOA	VILLAGARZON	1	1	28.000	0	0	28.000
135	3009256168	MOCOA	VILLAGARZON	1	1	28.000	0	0	28.000
136	3009256169	MOCOA	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
137	3009256170	PTO CAICEDO	MOCOA	1	7	88.000	0	0	86.000
138	3009256171	SIBUNDOY	MOCOA	4	28	344.000	0	0	344.000
139	3009256172	MOCOA	VILLAGARZON	1	1	28.000	0	0	28.000
140	3009256301	MOCOA	ORITO	2	14	172.000	0	0	172.000
141	3009256303	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	7	93.000	0	0	93.000
142	3009256304	MOCOA	PTO GUZMAN	1	7	56.000	0	0	56.000

143	3009256305	MOCOA	PTO CAICEDO	2	14	112.000	0	0	112.000
144	3009256306	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	7	56.000	0	0	56.000
145	3009256307	MOCOA	SIBUNDOY	1	7	56.000	0	0	56.000
146	3009256308	MOCOA	COLON	1	7	56.000	0	0	56.000
147	3009256309	MOCOA	SAN FRANCISCO	1	7	56.000	0	0	56.000
148	3009256310	MOCOA	SANTIAGO	1	7	56.000	0	0	56.000
149	3009256311	MOCOA	SANTIAGO	3	21	168.000	0	0	168.000
150	3009255632	LA DORADA	MOCOA	1	20	86.000	0	0	86.000
151	3009255633	LA HORMIGA	MOCOA	1	20	86.000	0	0	86.000
152	3009256126	MOCOA	BOGOTA	1	3	220.800	0	0	220.800
				191	**1.334**	**14.684.300**	**0**	**0**	**14.684.300**

TOTAL	**14.684.300**

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE-1328

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: area.comercial.ldsp@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	04/10/2022, 10:21
Expedición	04/10/2022, 10:38
Vencimiento	03/11/2022
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO N° 1126-2022	1.00	8,378,200.00	0 %	8,378,200.00

Total Items: 1

Total Bruto	8,378,200.00
Total a Pagar	8,378,200.00

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos setenta y ocho mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2022-11-03 por $ 8,378,200.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@isoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Orden de compra: -

Elaborado por Integral SERVICIOS Outsourcing Ltda
Nit: 900.133.266-8

Firma recibido

A este título le serán aplicables las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020433076 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 599 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: d3923a7661eec0a8cf3aea4c5d49b4047c623bac1b5f53830c7c2057fa133609571a6912fb517221bbfa6246c462782c

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

Integral Servicios
soluciones logísticas

NIT. 900133266

PARA: SECRETARIA DE SALUD

FACTURA :DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

ITEM	GUIA	ORIGEN	DESTINO	PIEZAS	LITROS	VALOR FLETE	VALOR RECAUDO	DESCUENTO	VALOR FLETE
1	3009250667	ORITO	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
2	3009250668	ORITO	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
3	3009250669	ORITO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
4	3009253742	PTO GUZMAN	MOCOA	1	5	62.000	0	0	62.000
5	3009253748	SIBUNDOY	MOCOA	4	15	344.000	0	0	344.000
6	3009254033	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
7	3009254034	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
8	3009254035	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	25	216.000	0	0	216.000
9	3009254036	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
10	3009255634	LA HORMIGA	MOCOA	1	5	62.000	0	0	62.000
11	3009255635	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
12	3009256127	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
13	3009256128	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
14	3009256129	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
15	3009256130	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
16	3009256173	MOCOA	PASTO	1	1	33.000	0	0	33.000
17	3009256175	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	3	160.000	0	0	160.000
18	3009256312	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
19	3009256313	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
20	3009256314	SIBUNDOY	MOCOA	4	15-25	356.000	0	0	356.000
21	3009256315	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
22	3009256316	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
23	3009256317	PTO GUZMAN	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
24	3009256318	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
25	3009256319	SAN MIGUEL	MOCOA	2	15	172.000	0	0	172.000
26	3009256320	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
27	3009256176	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
26	3009256322	MOCOA	BOGOTA	1	7	220.800	0	0	220.800
29	3009256327	MOCOA	PTO CAICEOO	3	45	160.600	0	0	160.600
30	3009256328	MOCOA	PTO ASIS	2	20	99.000	0	0	99.000
31	3009256329	MOCOA	SANTIAGO	3	25	160.600	0	0	160.800
32	3009256330	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	3	45	160.600	0	0	160.800
33	3009256331	MOCOA	COLON	3	45	160.600	0	0	160.600
34	3009256332	MOCOA	PTO GUZMAN	4	65	229.600	0,	0	229.800
35	3009256333	MOCOA	ORITO	3	45	160.600	0	0	160.600
36	3009256334	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	3	45	269.000	0	0	269.000
37	3009256335	MOCOA	SIBUNDOY	3	55	160.600	0	0	160.600
38	3009256336	MOCOA	SAN MIGUEL	3	45	160.600	0	0	160.600
39	3009256338	MOCOA	SAN FRANCISCO	3	55	160.600	0	0	160.600
40	3009254037	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
41	3009256177	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
42	3009256178	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
43	3009256179	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
44	3009256323	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
45	3009256324	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
46	3009256325	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
47	3009255636	LA DORADA	MOCOA	1	10	94.000	0	0	94.000
48	3009255637	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
49	3009255638	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
50	3009255639	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
51	3009256417	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
52	3009256455	MOCOA	PTO ASIS	1	15	86.000	0	0	86.000
53	3009256337	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
54	3009256340	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
55	3009256339	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
56	3009256344	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
57	3009256345	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
58	3009254038	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
59	3009250672	ORITO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
60	3009256180	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	1	28.000	0	0	28.000
				89	1.067	8.378.200	0	0	8.378.200

TOTAL	8.378.200

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE-1328

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: area.comercial.ldsp@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	04/10/2022, 10:21
Expedición	04/10/2022, 10:38
Vencimiento	03/11/2022
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO N° 1126-2022	1.00	8,378,200.00	0 %	8,378,200.00

Total items: 1

Total Bruto	8,378,200.00
Total a Pagar	8,378,200.00

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos setenta y ocho mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No: 001 vence el 2022-11-03 por $ 8,378,200.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@isoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

A efectos de las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020433076 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 599 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: d3923a7661eec0a8cf3aea4c5d49b4047c623bac1b5f53830c7c2057fa133609571a6912fb51722bbfa6246c462782c

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt. 830.044.145-6

Integral Servicios
soluciones logísticas

NIT. 900133266

PARA: SECRETARIA DE SALUD

FACTURA :DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

1	3009250667	ORITO	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
2	3009250668	ORITO	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
3	3009250669	ORITO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
4	3009253742	PTO GUZMAN	MOCOA	1	5	62.000	0	0	62.000
5	3009253748	SIBUNDOY	MOCOA	4	15	344.000	0	0	344.000
6	3009254033	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
7	3009254034	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	218.000
8	3009254035	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	25	216.000	0	0	216.000
9	3009254036	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
10	3009255634	LA HORMIGA	MOCOA	1	5	62.000	0	0	62.000
11	3009255635	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
12	3009256127	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
13	3009256128	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
14	3009256129	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
15	3009256130	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
16	3009256173	MOCOA	PASTO	1	1	33.000	0	0	33.000
17	3009256175	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	3	160.000	0	0	160.000
18	3009256312	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
19	3009256313	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
20	3009256314	SIBUNDOY	MOCOA	4	15-25	356.000	0	0	356.000
21	3009256315	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
22	3009256316	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
23	3009256317	PTO GUZMAN	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
24	3009256318	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
25	3009256319	SAN MIGUEL	MOCOA	2	15	172.000	0	0	172.000
26	3009256320	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
27	3009256176	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
28	3009256322	MOCOA	BOGOTA	1	7	220.800	0	0	220.800
29	3009256327	MOCOA	PTO CAICEDO	3	45	160.600	0	0	160.600
30	3009256328	MOCOA	PTO ASIS	2	20	99.000	0	0	99.000
31	3009256329	MOCOA	SANTIAGO	3	25	160.600	0	0	160.600
32	3009256330	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	3	45	160.600	0	0	160.600
33	3009256331	MOCOA	COLON	3	45	160.600	0	0	160.600
34	3009256332	MOCOA	PTO GUZMAN	4	65	229.600	0	0	229.600
35	3009256333	MOCOA	ORITO	3	45	160.600	0	0	160.600
36	3009256334	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	3	45	269.000	0	0	269.000
37	3009256335	MOCOA	SIBUNDOY	3	55	160.600	0	0	160.600
38	3009256336	MOCOA	SAN MIGUEL	3	45	160.600	0	0	160.600
39	3009256338	MOCOA	SAN FRANCISCO	3	55	160.600	0	0	160.600
40	3009254037	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
41	3009256177	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
42	3009256178	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
43	3009256179	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
44	3009256323	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
45	3009256324	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
46	3009256325	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
47	3009255636	LA DORADA	MOCOA	1	10	94.000	0	0	94.000
48	3009255637	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
49	3009255638	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
50	3009255639	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
51	3009256417	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
52	3009256455	MOCOA	PTO ASIS	1	15	86.000	0	0	86.000
53	3009256337	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
54	3009256340	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
55	3009256339	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
56	3009256344	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
57	3009256345	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
58	3009254038	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
59	3009250672	ORITO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
60	3009256180	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	1	28.000	0	0	28.000
				89	1.067	8.378.200	0	0	8.378.200

TOTAL	8.378.200

Integral

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE 1583

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: area.comercial.ldsp@gmail.com

Fecha y hora Factura	
Generación	11/01/2023, 10:58
Expedición	11/01/2023, 10:59
Vencimiento	10/02/2023
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO N° 1226-2022	1.00	5,980,000.00	0 %	5,980,000.00

Total items: 1

Total Bruto	5,980,000.00
Total a Pagar	5,980,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones novecientos ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2023-02-10 por $ 5,980,000.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@isoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Orden de compra:

Integral SERVICIOS Outsourcing Ltda Nit 900.133.266 - 8

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los productos o la prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764038621489 aprobado en 20221027 prefijo FE desde el numero 1372 al 10900 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: 74386fa70d5316891674990dbeb3b9e5f2743a15b5ac845cf37748ea8fdc2535100c8a5b370a1e344d215e80d3f9052b7

Integral Servicios
soluciones logísticas

NIT. 900133266

PARA: SECRETARIA DE SALUD

FACTURA :DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

ITEM	GUIA	ORIGEN	DESTINO	PIEZAS	LITROS	FLETES	VALOR DECLARAD	DESCUENTO	TOTAL
1	3009250681	ORITO	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
2	3009256760	PTO ASIS	MOCOA	1	1	28.000	0	0	28.000
3	3009257204	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
4	3009257205	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
5	3009257508	PTO CAICEDO	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
6	3009257502	MOCOA	BOGOTA	1	3	220.800	0	0	220.800
7	3009257501	MOCOA	VILLAGARZON	1	15	56.000	0	0	56.000
8	3009257451	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
9	3009256349	MOCOA	BOGOTA	1	3	220.800	0	0	220.800
10	3009256763	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
11	3009256761	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	25	233.000	0	0	233.000
12	3009250683	ORITO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
13	3009256949	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
14	3009256950	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
15	3009257509	SIBUNDOY	MOCOA	4	15	344.000	0	0	344.000
16	3009257510	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
17	3009256104	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	1	46.500	0	0	46.500
18	3009257206	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
19	3009257207	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
20	3009257453	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
21	3009257511	COLON	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
22	3009257512	SIBUNDOY	MOCOA	4	15	224.000	0	0	224.000
23	3009257513	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
24	3009257514	MOCOA	BOGOTA	1	5	220.800	0	0	220.800
25	3009256764	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
26	3009256765	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
27	3009256766	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
28	3009256767	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
29	3009257209	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
30	3009257210	LA DORADA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
31	3009257516	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	2	40	117.600	0	0	117.600
32	3009257517	MOCOA	ORITO	2	40	117.600	0	0	117.600
33	3009257520	MOCOA	SAN MIGUEL	2	40	117.600	0	0	117.600
34	3009257522	MOCOA	PTO CAICEDO	2	40	117.600	0	0	117.600
35	3009257524	MOCOA	PTO ASIS	2	40	117.600	0	0	117.600
36	3009257525	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	2	40	194.000	0	0	194.000
37	3009257454	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
38	3009257455	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
39	3009257456	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	28.000	0	0	28.000
40	3009257457	MOCOA	PTO ASIS	1	2	28.000	0	0	28.000
41	3009257459	MOCOA	SAN MIGUEL	1	1	28.000	0	0	28.000
42	3009257460	MOCOA	PTO ASIS	1	3	28.000	0	0	28.000
43	3009257461	MOCOA	PTO LEGUIZAMO	1	1	46.500	0	0	46.500
44	3009257503	MOCOA	COLON	1	1	28.000	0	0	28.000
45	3009257504	MOCOA	PTO CAICEDO	1	1	28.000	0	0	28.000
46	3009257515	MOCOA	SAN FRANCISCO	2	17	117.600	0	0	117.600
47	3009257518	MOCOA	PTO GUZMAN	2	17	117.600	0	0	117.600
48	3009257519	MOCOA	SANTIAGO	2	17	117.600	0	0	117.600
49	3009257521	MOCOA	COLON	2	17	117.600	0	0	117.600
50	3009257523	MOCOA	SIBUNDOY	2	17	117.600	0	0	117.600
51	3009257526	MOCOA	PTO GUZMAN	2	25	123.200	0	0	123.200
52	3009257505	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
53	3009257506	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
				71	778	5.980.000	0	0	5.980.000

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE-1385

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: area.comercial.ldsp@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	01/11/2022, 09:41
Expedición	01/11/2022, 09:42
Vencimiento	14/11/2022
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 SEGUN CONTRATO N° 1226-2022	1.00	6,483,900.00	0 %	6,483,900.00

Total items: 1

Total Bruto	**6,483,900.00**
Total a Pagar	**6,483,900.00**

Valor en Letras:
Seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2022-11-14 por $ 6,483,900.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@jsoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038621489 aprobado en 20221027 prefijo FE desde el número 1372 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE b2fae8b3eab999f8ce3cbb295ae75a2ddb573cc086c1263d3d2f5c1ee2fbc1452ce9fb271eff9633595bd0f2ed916915

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
900.133.266-8
Cra 7 No. 8 36
Mocoa - Colombia
(8) 4206526
facturacion@integralexpress.com.co

Factura electrónica de venta

N°: FE 1638

Cliente: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SALUD
Nit: 800.094.164-4
Teléfono: (578) 4206600
Dirección: CRA 4 8 26
Correo: area.comercial.ldsp@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	01/02/2023, 16:29
Expedición	01/02/2023, 16:45
Vencimiento	03/03/2023
Vendedor	JAIR BELTRAN
Centro de costo	1
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS CDVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023 SEGUN CONTRATO N° 1226-2022	1.00	3,606,200.00	0 %	3,606,200.00

Total items: 1

Total Bruto	3,606,200.00
Total a Pagar	3,606,200.00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos seis mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2023-03-03 por $ 3,606,200.00

Observaciones:
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE No. 453 445779-11
DAVIVIENDA CTA CTE No. 078069999346

CONFIRMAR TRANSFERENCIA AL EMAIL cartera@isoltda.com

PARA PAGO CON CHEQUE FAVOR GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA

Integral SERVICIOS Outsourcing Ltda
Nit. 900.133.266 - 8

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764038621489 aprobado en 20221027 prefijo FE desde el número 1372 al 10000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: f55d6f217a63ef3aed33c74be3e9a05c5d4251323c4c6bc2c89823aeb3e52b25bc9fe6c34722f9f6890c41b44dd78da

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit.: 830.048.145-8

Integral Servicios
soluciones logísticas

NIT. 900133266

PARA: SECRETARIA DE SALUD

FACTURA : FE-1638 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023

ITEM	GUIA	ORIGEN	DESTINO	PIEZAS	PESO	FLETES	VALOR DECLARAD	DESCUENTO	TOTAL
1	3009257462	MOCOA	PUERTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
2	3009250686	ORITO	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
3	3009257212	VALLE DEL GUAM	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
4	3009257213	VALLE DEL GUAM	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
5	3009257214	LA HORMIGA	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
6	3009257215	LA DORADA	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
7	3009257463	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
8	3009257464	MOCOA	ORITO	1	1	28.000	0	0	28.000
9	3009257465	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	3	28.000	0	0	28.000
10	3009257466	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
11	3009257467	MOCOA	SAN MIGUEL	1	1	28.000	0	0	28.000
12	3009257468	MOCOA	PTO ASIS	1	1	33.000	0	0	33.000
13	3009257469	MOCOA	VALLE DEL GUAMUEZ	1	2	28.000	0	0	28.000
14	3009257507	MOCOA	COLON	1	5	28.000	0	0	28.000
15	3009257527	MOCOA	BOGOTA	1	7	220.800	0	0	220.800
16	3009257528	MOCOA	NEIVA	1	15	220.800	0	0	220.800
17	3009257529	MOCOA	BOGOTA	1	10	220.800	0	0	220.800
18	3009257530	MOCOA	BOGOTA	1	12	220.800	0	0	220.800
19	3009257531	MOCOA	BOGOTA	1	10	220.800	0	0	220.800
20	3009257537	PTO GUZMAN	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
21	3009257540	PTO GUZMAN	MOCOA	1	20	172.000	0	0	172.000
22	3009257541	PTO CAICEDO	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
23	3009257542	MOCOA	SIBUNDOY	4	31	229.600	0	0	229.600
24	3009257470	MOCOA	PASTO	1	2	33.000	0	0	33.000
25	3009257532	MOCOA	BOGOTA	1	15	220.800	0	0	220.800
26	3009257533	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	25	233.000	0	0	233.000
27	3009256768	PTO ASIS	MOCOA	1	25	94.000	0	0	94.000
28	3009256770	PTO ASIS	MOCOA	1	15	94.000	0	0	94.000
29	3009256771	PTO ASIS	MOCOA	1	15	86.000	0	0	86.000
30	3009256772	PTO LEGUIZAMO	MOCOA	1	15	216.000	0	0	216.000
31	3009257471	MOCOA	PTO ASIS	1	1	28.000	0	0	28.000
32	3009257535	MOCOA	NEIVA	1	15	220.800	0	0	220.800
				35	**374**	**3.606.200**	**0**	**0**	**3.606.200**

TOTAL	3.606.200

DATOS DEL INFORME		
Fecha de presentación: 22/02/2023	Nombre del Contratista: **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.**	No. Contrato: **1226-2022 del 19/08/2022**
Periodo del informe:	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/01/2023	
Objeto del contrato: "CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID 19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL"		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
Nit ó C.C. número	NIT No. 900133266-8			
Dirección	Carrera 9 No. 6- 49 BARRIO KENNEDY			
Teléfono	4206526			
Clase, Tipo y Número de cuenta,	Cuenta Corriente 453-445779-11		Banco: BANCOLOMBIA	
Fecha de suscripción	19/08/2022			
Fecha de Iniciación	29/08/2022			
Fecha de Terminación	31/12/2022			
Plazo	CINCO (05) MESES			
Valor Inicial	$39.469.455.76			
Prorrogas	Prorroga 1 DOS (02) MESES	Prorroga 2	Prorroga 3	
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
	$ 19.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00	
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:		
Terminación Anticipada				
Reanudaciones: (fecha				

AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$ 46.808.900,00
	Tiempo de Ejecución:	CINCO (05) MESES Y DOS (02) DÍAS
	Porcentaje de Ejecución:	79.11%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 39.469.455,76
	Adiciones:	$ 19.700.000,00
	Valor Total del contrato:	$ 59.169.455,76
	Valor a pagar	$ 3.606.200,00
	Saldo del contrato	$ 12.360.555,76
	Anticipo	$ 0,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No. FE-1638	$ 3.606.200,00
	Fecha de la factura	01/02/2023
	Periodo facturado	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/01/2023
	Valor antes de IVA	$ 3.606.200,00
	IVA	$ 0,00
	Valor a pagar	$ 3.606.200,00
	Legaliza Anticipo	$ 0,00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	**Póliza No.** 3416119-5 expedida el 22/08/2022 Anexo 0 3416119-5 expedida el 03/01/2023 Anexo 1	**SURAMERICANA** Fecha de aprobación: 29/08/2022 Fecha de aprobación: 10/01/2023
	No. C. D. P.: 3301 No. C. D. P.: 6622	Fecha: 06/07/2022 Fecha: 23/11/2022
	No. R. P.: 6247 No. R. P.: 9423	Fecha: 29/08/2022 Fecha: 26/12/2022
	No. Liquidación estampillas: 183817, 183818, 183819, 183820, 183821. 194323, 194324, 194325, 194326, 194327.	Fecha: 24/08/2022 Fecha: 29/12/2022

	Aportes de Seguridad Social	
	No. de Planilla de Pensión: 7866926461	Entidad: COLPENSIONES, PORVENIR Fecha: 19/01/2023 Valor: $ 6.957.000
	No de Planilla de Salud: 7866926461	Entidad: FAMISANAR, SANITAS S.A., NUEVA EPS CM, MALLAMAS EPSI, NUEVA EPS, ASOC. INDIG. DEL CAUCA, EMSSANAR S.A.S. Fecha: 19/01/2023 Valor: $ 1.740.200
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales: 7866926461	Entidad: SURA Fecha: 19/01/2023 Valor : $ 1.332.400
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Que mediante certificación del Revisor Fiscal **MIRLADY RUBIELA DIAZ MAYA** identificada con cedula No **1.124.849.167, DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CON TP No 248854-T,** consta que, la Empresa **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSORCING LTDA, identificada con NIT 900.133.266-8,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Para su constancia se firma el día 01 de febrero de 2023.	
	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Certificación de paz y salvo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social firmada por el revisor fiscal.	
	Periodo a Pagar:	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/02/2023.
	Valor a pagar (En letras):	TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MDA/CTE.
	Valor a pagar	**$ 3.606.200,00 M/CTE**
DOCUMENTO SOPORTES	1. Factura No. FE-1638 del 01/02/2023 2. Certificación De Paz Y Salvo De Pago De Aportes De Seguridad Social Firmada por el Revisor Fiscal 3. Documentos del revisor fiscal.	

	4. Certificación bancaria 5. Rut.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **P.U. LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.**	
Nombre: **EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY.**	
Secretaría de Salud Departamental	**Firma**

Proyectó-Elaboró	LUCY VIVIANA CHAVEZ R.	Secretaria de Salud Departamental	P.A Laboratorio de Salud Pública	

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que el contrato de Suministros No. 1226-2022 Del 19 de agosto de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID 19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD -DEPARTAMENTAL**, adjudicado a la empresa **INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA identificada con NIT. No. 900133266-8**, cumplió a satisfacción dentro del término establecido con las características técnicas exigidas y cantidades solicitadas en el proceso contractual, con un porcentaje de ejecución del 79.11%.

Mocoa, 22 de febrero del 2023.

EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY
P.U. Laboratorio de Salud Pública
Supervisor.

Proyecto	LUCY VIVIANA CHAVEZ R.	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Laboratorio de Salud Pública.	ESVC.

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 9423

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 26 de diciembre de 2022

Beneficiario INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA **Nit:** 900133266 - 8

No. C.D.P. : 6622 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 23 de noviembre de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Adicional No. 1

Adicional al Contrato: 1226-2022 **Fecha:** 18/08/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ADICIONAL No 01 DEL 26 12 2022 AL CONTRATO No 1226-2022 DCUYO OBJETO ES CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTISIDA, MUESTRAS BIOLOGICAS, MUESTRAS COVID 19 MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD UBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL -1491 ICLD CAN. PASV RB

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.03.01.01 - 1491	Gastos de inversión del laboratorio de salud pública	19.700.000,00
	Total Compromisos	$19.700.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$19.700.000,00
Valor Total Prog.	$19.700.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

Elaboró: AROSERO